

**Purísima  
del Rincón**  
H. Ayuntamiento 2012 - 2015  
Orgullo y compromiso  
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

## ACTA No. 059

# SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece horas**, del día **20 veinte de junio** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, no así la Regidora C. Olimpia Sabina Saldaña Ríos quien informó que debido a motivos personales se integrará más tarde a la presente sesión, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes su contenido. -----

**TERCERO.-** Lectura y aprobación de actas número **056, 057 y 058**. Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

**CUARTO.-** Intervención del L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal, con la finalidad de informar al Pleno que el próximo lunes 30 de junio del año que transcurre, se llevará a cabo el **Segundo Encuentro de Lectores y Escritores de Secundaria**, evento que se realizará en la Secundaria General "Diego Rivera" ubicada en la colonia de El Carmen, perteneciente a este municipio, el cual tiene como propósito

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Roberto García Urbano' and other illegible signatures.



impulsar la formación cultural de las comunidades estudiantiles de la región IV centro oeste, contando con la participación de 500 alumnos, por tal motivo solicita aprobación de recurso por la cantidad de **\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales se destinarán para atender el desayuno y comida para la cantidad de alumnos mencionada. **Después** de analizar lo expuesto por el Director de Educación Municipal, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes destinar únicamente la cantidad de **\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos. Monto que será tomado de la partida "Gastos de orden social y cultural" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

**QUINTO.-** El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz pone a consideración y validación del Cuerpo Edilicio el "**Programa de Entornos y Comunidades Saludables**", lo anterior con el fin de estar en posibilidad de obtener la acreditación como Municipio Promotor de la Salud, el cual consiste en cumplir con ciertos parámetros que marca la Secretaría de Salud encaminada a mejorar las condiciones de bienestar y coadyuvar con la salud de la población. **De** lo anterior citado el Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes la validación del "**Programa de Entornos y Comunidades Saludables**". -----

**SEXTO.-** Se retoma el punto CUARTO número 5 del acta de sesión ordinaria número 021 de fecha 23 de mayo del año 2013, en el cual el **Dr. Raúl Ricardo Díaz Contreras**, en su carácter de Director del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato (ITESI) plantel Purísima, solicita a esta Autoridad Municipal retomar las gestiones pertinentes para contar con la escritura pública a favor del ITESI plantel Purísima, del predio donde actualmente se ubican las instalaciones de dicha Institución Educativa, derivado de ello la necesidad de establecer un convenio para pago y/o permuta a favor del Ing. Rafael García Padilla, propietario de una fracción de terreno donde actualmente está construido dicho plantel, y en el cual se acordó la conformación de una comisión integrada por el Síndico Lic. Roberto García Urbano y la Regidora Lic. Lillían Elizabeth Domínguez López, encargada de analizar lo inherente al asunto que nos ocupa. **En** este mismo tenor la comisión informa que en la Administración Municipal 2009-2012 en acta número 023 de fecha 14 de julio del 2010, el Ayuntamiento aprobó restituir a favor del Ing. Rafael García Padilla una superficie de terreno, ello debido a que al momento de llevar a cabo la construcción del centro universitario ITESI, se afectó una fracción de un predio de su propiedad, mismo que cuenta con una superficie de **6,559.488 m2** por lo que el Municipio ya le **restituyó** una fracción de **2,332.36 m2** que corresponde al área de donación ubicada en el Fraccionamiento "Colonos del Vergel", y el área restante de **4,227.128 m2**, se le tomaría en cuenta como área de donación al momento en que ésta persona desarrollara un fraccionamiento a futuro. **Así** mismo manifiesta el Síndico del Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano que en fecha 26 de febrero del presente año, se llevo a cabo una reunión de trabajo con el Dr. Raúl Ricardo Díaz Contreras Director del ITESI, el Director de Desarrollo Urbano y el Ing. Rafael García Padilla con el objeto de realizar propuestas para poder cumplir con el pago de la afectación y realizar el trámite de escrituración a favor del municipio de la fracción que se afectó, manifestando el Ing. Rafael García Padilla su inconformidad con el acuerdo asentado en el acta número 023 de fecha 14 de julio del 2010, por lo que a propuesta del Director del ITESI se le planteó la posibilidad de pagarle la afectación del terreno mediante la compra-venta del mismo. Por lo cual el Dr. Ricardo Raúl Díaz Contreras solicita a este Honorable Ayuntamiento sea tomada por esta única ocasión la cantidad de hasta \$1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), del subsidio anual que este municipio otorga al ITESI conforme a lo establecido en la cláusula sexta en correlación con las cláusulas décima segunda y décima tercera del Convenio de Coordinación de fecha 17 de julio del 2008 celebrado entre el Gobierno



**SÉPTIMO.-** Se hace presente el Contador Público Héctor Muñoz Porras, Tesorero Municipal, al igual que el Ing. Rogelio Ayala Gómez Director de Obras Públicas, con el fin de presentar para su análisis y en su caso aprobación de los miembros del pleno los siguientes puntos: -----

a) La **PRIMERA MODIFICACIÓN** al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de Ramo 33, así como la **PRIMERA MODIFICACIÓN al Programa de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2014.**

a) La **PRIMERA MODIFICACIÓN** al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de Ramo 33, así como la **PRIMERA MODIFICACIÓN al Programa de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2014.**

b) La **SEGUNDA MODIFICACIÓN** al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de Gasto Corriente **para el ejercicio fiscal 2014**. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento, después de deliberar ampliamente sobre los puntos señalados con anterioridad, **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes la **PRIMERA MODIFICACIÓN** al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de Ramo 33, así como la **PRIMERA MODIFICACIÓN al Programa de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2014**, así mismo **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de Gasto Corriente **para el ejercicio fiscal 2014**. Mismos que se describen en el anexo número “uno”, “dos” y “tres” que se adjuntan a la presente acta para su debida constancia, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**OCTAVO.-** En uso de la voz el Profr. José Asunción Torres Díaz Secretario de Ayuntamiento informa al pleno del oficio número ACE-057 de fecha 26 de mayo del año que transcurre, suscrito por el Profr. Aurelio Conejo Rubio en su carácter de Presidente de la Asociación de Cronistas del Estado mediante el cual informa que derivado de la aprobación realizada por el Honorable Congreso del Estado referente a la iniciativa de adición a la Ley Orgánica Municipal mediante la cual se considera al Cronista Municipal como servidor público, y una vez que ya se realizó la publicación de dicho decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, es que solicita a esta Autoridad Municipal analice y en su caso otorgue el nombramiento correspondiente a la persona designada para ocupar el cargo de Cronista Municipal, informando a su vez que desde hace varios años el Sr. Rogelio López Melchor ha representado al municipio de Purísima del Rincón siendo miembro activo de la asociación ya mencionada, quien se ha desempeñado como un excelente cronista. Una vez debatido ampliamente el punto en cuestión el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por mayoría de votos de los presentes **NOMBRAR al C. ROGELIO LÓPEZ MELCHOR como CRONISTA MUNICIPAL**, así mismo instruyen al Tesorero Municipal incluya dicha plaza en la plantilla de personal, atendiendo los términos establecidos en el decreto número 168 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**NOVENO.-** El Contralor Municipal Lic. José Asunción Granados Urbieto, presenta ante este Cuerpo Colegiado los siguientes puntos: -----

1.- Mediante escrito expone el **informe bimestral de actividades** correspondiente al décimo bimestre de la Administración 2012-2015 de las acciones llevadas a cabo por ese Órgano de Control interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal. De



lo anterior los miembros del Ayuntamiento **reciben** con beneplácito la información, dándose por enterados del contenido de la misma. -----

**2.-** Por otro lado el Contralor Municipal hace del conocimiento a este Cuerpo Colegiado sobre el pliego de observaciones y recomendaciones de la revisión practicada por ese Órgano de Control Interno al área de Árbitros Calificadores correspondiente al periodo del 5 de mayo al 02 de junio del año que transcurre. **Una** vez que fue dado a conocer el expediente antes citado, los miembros del Pleno por unanimidad de votos de los presentes, determina que con la finalidad de brindar una mejor atención y servicio a la ciudadanía en cuanto al control de detenidos, los árbitros calificadores tendrán que realizar una jornada de 8 horas de trabajo de acuerdo a lo establecido en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato, instruyendo al Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz, para que notifique el presente acuerdo de manera personal a los árbitros calificadores. Así mismo **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes que se agregue a la plantilla de personal la contratación de otro arbitro calificador; instruyendo al Tesorero Municipal para que realice a la brevedad los movimientos necesarios que permita llevar a cabo dicha contratación. -----

En estos momentos se integra a la presente sesión la Regidora Olimpia Sabina Saldaña Ríos, y se da continuidad al orden del día. -----

**DÉCIMO.-** El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz la lectura a las siguientes iniciativas: -----

**a) La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales** mediante oficio circular número 167 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la iniciativa que reforma los artículos 52, párrafo primero; 54, párrafo primero; y 149, párrafo tercero; se adicionan los artículos 52 con un segundo párrafo, 54 con un segundo párrafo y 149 con un tercer párrafo, y se deroga el párrafo tercero del artículo 149 de la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato**, y se reforma el artículo 57 de la **Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **De** lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

**b) La Comisión de Justicia** mediante oficio circular número 169 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la iniciativa mediante la cual se reforman diversos artículos del **Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **De** lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

**c) La Comisión de Salud Pública** mediante oficio circular número 172 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 y se reforma el artículo 29 de la **Ley de Salud del Estado de Guanajuato**. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **De** lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----



d) La **Comisión para la Igualdad de Género** mediante oficio circular número 174 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la iniciativa de adición al artículo 23 de la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato**, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

e) La **Comisión de Salud Pública** mediante oficio circular número 178 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la iniciativa formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la **Ley de Salud del Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. --

f) La **Comisión de Salud Pública** mediante oficio circular número 179 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la iniciativa formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, de reformas y adiciones a los artículos 46 de la **Ley de Salud del Estado de Guanajuato** y 23 de la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

g) La **Comisión de Salud Pública** mediante oficio circular número 175 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar una fracción XI al artículo 28 de la **Ley de Salud del Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

h) La **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura** mediante oficio circular número 180 del H. Congreso del Estado remiten a este Honorable Ayuntamiento la iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley de Educación para el Estado de Guanajuato**, suscrita por el diputado integrante de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, para regular el establecimiento de bebederos de agua potable en escuelas públicas. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. --

#### **DÉCIMO PRIMERO.----- Asuntos Generales -----**

I).- El Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos al Presidente Municipal realice las gestiones necesarias a fin de solicitar al Gobierno del Estado la donación de un inmueble con una superficie de 7,500 metros cuadrados el cual sería destinado para reserva territorial del municipio. -----

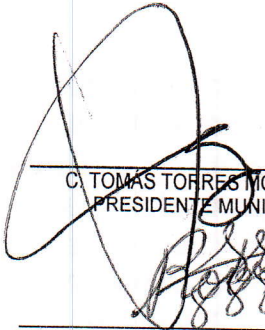
**Previa** lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **16:40 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

*Escudo de Armas*  
*José Joaquín P.*

*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*

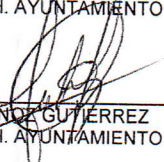




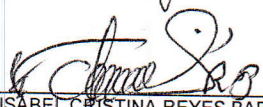
C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



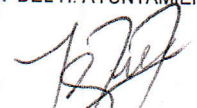
LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO  
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



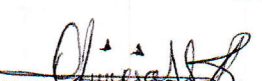
C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



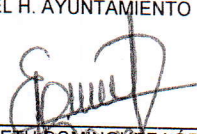
C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

DE LA ACTA # 059